

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014)

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE		ROBINSON MAURICIO CASTRO GAVIRIA
DEMANDADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO		050013333010 2014 00384 00
ASUNTO		ORDENA REQUERIR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Mediante auto de fecha 07 de abril de 2014, se ordenó oficiar a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para que se certificara la fecha en que fue notificado el acto administrativo N° E201300100199 del 06 de agosto de 2013, o si este fue enviado por correo certificado se allegará informe de la fecha de entrega.

Teniendo en cuenta que el oficio remitido a la entidad no ha sido contestado, se ordena requerir a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para que se dé respuesta al oficio N° 481 de 2014. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 03 de junio de 2014.
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA

nz